

## ACTA DE INSPECCION

D/D<sup>a</sup> [REDACTED], Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintitrés de febrero de dos mil diez en el **CENTRO DE CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES DEL C.S.I.C.**, sito en la c/ [REDACTED] en Madrid.

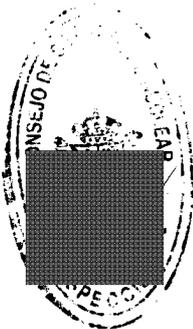
Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva dedicada a investigación, y cuya última autorización (MO-03) fue concedida por la Consejería de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid en fecha 19 de noviembre de 2007, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup>. [REDACTED] Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

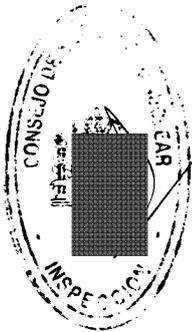
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] ubicado en un laboratorio de la planta Baja del Edificio. Esta sala se encontraba señalizada y disponía de medios para establecer acceso controlado. \_\_\_
- Disponen de un equipo de fluorescencia de rayos-X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 16394 fabricado con fecha 14/08/2007 y almacenado en un armario con llave. \_\_\_\_\_
- Disponen de un diario de operación, de referencia 279.02.96, donde se anotan datos de dosimetría, nº de muestras, inventario de equipos, etc.



No se anota claramente las revisiones desde el punto de vista de la protección radiológica de los equipos. \_\_\_\_\_

- Según se manifestó a la inspección el mantenimiento del equipo de difracción correspondiente al sistema de refrigeración y de vacío es realizado por el Servicio de Mantenimiento del Instituto. \_\_\_\_\_
- Disponen de una licencia de Supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
- Todo el personal expuesto es considerado de categoría B. Disponen de tres dosímetros personales y un dosímetro de área procesados por el [REDACTED]. Estaban disponibles sus lecturas dosimétricas, con último registro noviembre de 2009, y con valores de dosis profunda acumulada menores a 0,80 mSv. \_\_\_\_\_
- Disponen de un monitor de radiación muy antiguo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s D41919. \_\_\_\_\_
- Disponen del programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación. \_\_\_\_\_
- Disponen de documentación justificativa de que el personal ha recibido el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos fuentes radiactivas encapsuladas de Ni-63, una de 10 mCi y otra de 2mCi, procedentes de un cromatógrafo de gases y de acetato de uranilo. \_\_\_\_\_
- Se ha recibido en el CSN el Informe Anual de la instalación correspondiente al año 2008. \_\_\_\_\_

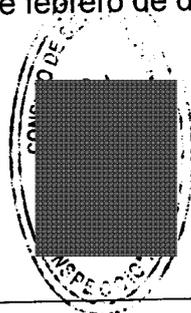


### DESVIACIONES

- Dispone de material radiactivo que no se encuentra incluido dentro de su autorización. \_\_\_\_\_
- No disponen de un monitor de radiación apropiado para la vigilancia radiológica. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del

Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de febrero de dos mil diez.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "**CENTRO DE CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES DEL C.S.I.C**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- El material radiactivo no incluido en la instalación será retirado por ENRESA quien ya está informado y en proceso de retiro.
- Se está tramitando lo concerniente a un modelo de autorización para la vigilancia radiológica.

3. marzo. 2010

